

**RE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
CONVOCATORIA PÚBLICA 061 DE 2017**

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE REHABILITACIÓN, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

EQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Modelo de gestión de servicios. Presentar esquema de prestación de servicios	X		
Certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	X		
Oferta económica	X		
Relacionar el equipo de Trabajo	X		
Representante legal	X		

Una vez realizada la **RE-EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No.061 de 2017, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **ASCOREON S.A.S.**

Se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2017.



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano



JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Subdirector General de Atención Médica y
Docencia

SGAMD/SGIVEPP/SGGAF/GAGDTH/RMRM/JGR/TPE.



**EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA 061 DE 2017**

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE REHABILITACIÓN, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN DE PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACION

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General	300
Precio	300
Capacidad técnica	400
TOTAL PUNTAJE	1000

a. EXPERIENCIA GENERAL

OFERENTE	PUNTAJE
ASCOREON	300
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	300

b. PRECIO

OFERENTE	PUNTAJE
ASCOREON	300
TOTAL PUNTAJE PRECIO	300

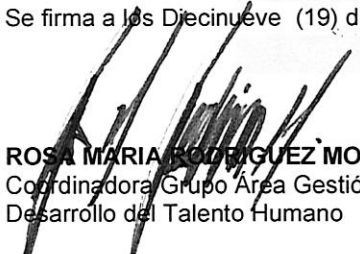
c. CAPACIDAD TÉCNICA

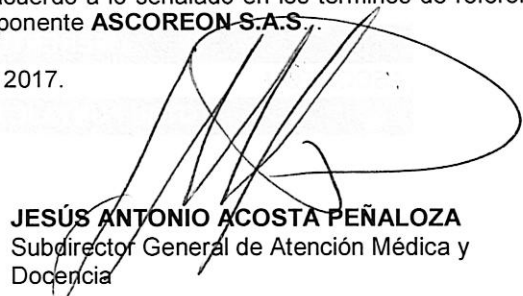
Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA.		PUNTAJE
Experiencia específica en IPS que presten servicios de oncología integral	Se asignarán trescientos (300) puntos a la entidad que certifique el mayor número de meses de experiencia en IPS de alta complejidad que presten servicios de manejo en pacientes que requieran el servicio médico de Rehabilitación.. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 12 meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de trescientos (300) puntos si al menos tiene 12 meses de experiencia.	300
Experiencia docente	A la entidad que aporte el mayor número de certificaciones con experiencia docente, se le asignan cien (100) puntos. A las demás un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 6 (seis) meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de cien (100) puntos si al menos tiene 6 (seis) meses de experiencia.	100
TOTAL		400

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia para la **No. 061 de 2017**, se da concepto **FAVORABLE** al proponente **ASCOREON S.A.S.**

Se firma a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2017.


ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano


JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Subdirector General de Atención Médica y
Docencia

SGAMD/SGIVEPP/SGGAF/GAGDTH/RMRM/JGR/TPE.